

# Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 29 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 469 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al último trimestre del ejercicio fiscal 2006.

En apego a los ordenamientos legales anteriores, la actual administración gubernamental, tiene el compromiso de entregar al Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio anterior.

Aunque la obligación legal es de informar únicamente el cuarto trimestre del ejercicio 2006, a iniciativa del Ejecutivo del Estado, en este documento no solamente se presentan los ingresos y los gastos realizados durante ese periodo, también se incluyen los del periodo del 1º de enero al 30 de septiembre del mismo ejercicio, para visualizar de manera integral el total de ingresos captados y del presupuesto ejercido durante el año.

Cabe aclarar que los indicadores estratégicos de cada uno de los organismos públicos se presentan de forma anualizada, mientras que los resultados de las metas alcanzadas en el desarrollo de los proyectos que conforman el análisis funcional de la cuenta pública, corresponden al periodo octubre – diciembre del ejercicio que se informa.

El C. Gobernador del Estado Lic. Juan Sabines Guerrero, ha instruido que la administración pública, se conduzca con total transparencia en el desarrollo de las acciones que las instituciones públicas tienen encomendadas. Por lo tanto, la rendición de cuentas claras es prioridad de este gobierno para que la sociedad tenga la confianza y la certeza que sus contribuciones y los ingresos que captamos, son destinados para obras necesarias que fortalecen al desarrollo social y productivo de los chiapanecos, y motiven el cumplimiento efectivo y voluntario de las obligaciones tributarias.

La administración de las finanzas públicas en Chiapas tiene una nueva concepción, eficientamos los procesos de otorgamiento de recursos que de conformidad al presupuesto de egresos ejercen los organismos públicos, así como los que se destinen para atender las demandas urgentes de las

asambleas de barrio, para que las obras no se detengan y se realicen en los tiempos previstos. Cada peso que se invierta se informará su origen y su destino.

Finanzas solidarias, son de hoy en adelante las que se administren eficientemente con orden, disciplina y con oportunidad se conozcan ante las instancias legales correspondientes así como al pueblo en general, a través de medios innovadores de información para que todos los ciudadanos de los diferentes estratos sociales se enteren de las acciones que el gobierno del estado lleve a cabo para el bien de Chiapas. Las finanzas públicas del Estado, se constituirán en el respaldo para el desarrollo sustentable, a través de los principios señalados y de la gran estrategia “**Chiapas Solidario**”.

Damos cuenta pues con el presente informe, de los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados en la ejecución de la ley de ingresos y en el ejercicio del presupuesto de egresos del Estado, por el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2006.

**EL Secretario de Finanzas**



**Lic. Ovidio Cortazar Ramos**